



AYUNTAMIENTO
DE ALBATERA

**ANEXO III [EST] DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL
EMPADRONAMIENTO CON UN PROGENITOR CUANDO NO
HAY CONSENTIMIENTO DE AMBOS NI AUTORIZACIÓN JUDI-
CIAL Y EL SOLICITANTE TIENE ATRIBUIDA LA GUARDA Y
CUSTODIA EN EXCLUSIVA (ANEXO 2 RES. 29/4/2020)**

1.- DATOS DEL PROGENITOR

D/Dª:		D.N.I:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

Que a los efectos de realizar la inscripción o cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña respecto de mis hijos menores de edad que a continuación se detallan:

Nombre y Apellidos	Dni

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1.- Que dispongo de su guarda y custodia en exclusiva en virtud de resolución judicial (especifique cual, y su fecha) _____ que adjunto, la cual está en vigor y no existe otra posterior que modifique los términos de la misma.

2.- Que soy conocedor/a de que el artículo 154 del Código Civil incluye entre las funciones que comprende la patria potestad la de decidir el lugar de residencia habitual de la persona menor de edad, que solo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos progenitores, o en su defecto, por autorización judicial.

3.- Que (marque obligatoriamente la opción que corresponda):

[] No puedo aportar el consentimiento del otro progenitor, pero la falta de empadronamiento/cambio de domicilio de mis hijos/as menores de edad podría producir una afeción a sus derechos por _____, y he interpuesto procedimiento judicial para obtener autorización judicial pertinente, que adjunto a la presente para acreditarlo.

[] No puedo aportar consentimiento del otro progenitor porque la citada resolución judicial se dictó en rebeldía, y éste no está cumpliendo el régimen de visitas.

[] No puedo aportar consentimiento del otro progenitor porque esta en paradero desconocido y no está cumpliendo el régimen de visitas.

[] No puedo aportar consentimiento del otro progenitor por imposibilidad manifiesta para recabarlo por _____ y la falta de empadronamiento / cambio de domicilio puede producir un perjuicio a mi hijos/as menores de edad por _____

4.- Que no me encuentro incurso en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1ª c) 3 ó 158.3º c) 4, del Código Civil.

Albatera ____ de ____ de ____
progenitor

DATOS ACLARATORIOS

(LEER EN PAGINA 2)



**AYUNTAMIENTO
DE ALBATERA**

**ANEXO III [EST] DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL
EMPADRONAMIENTO CON UN PROGENITOR CUANDO NO
HAY CONSENTIMIENTO DE AMBOS NI AUTORIZACIÓN JUDI-
CIAL Y EL SOLICITANTE TIENE ATRIBUIDA LA GUARDA Y
CUSTODIA EN EXCLUSIVA ([ANEXO 2 RES. 29/4/2020](#))**

1. En caso de no disponer de D.N.I./N.I.E., se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2. Art. 103.1º c) del Código Civil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:

1º... Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:

.c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor".

3. Art. 158.3º c) del Código Civil: "El juez, de oficio ó a instancia del propio hijo, de cualquier pariente ó del Ministerio Fiscal, dictará:

3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores ó por terceras personas y, en particular las siguientes:

c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.